



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la construcción de una morgue judicial y laboratorios para la ciudad de Junín, que permitan cubrir las necesidades que en dicha materia tiene este departamento judicial.

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'R. Giaccone'.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa toma como antecedente el proyecto de la diputada Mirtha Gloria Cure correspondiente al número D-118/ 01-02, que tuvo como objetivo apoyar la propuesta del ex fiscal general del Departamento Judicial, el doctor Elio Abel Lago.

Hasta nuestros días, el Departamento Judicial nuestra ciudad de Junín carece de un edificio habilitado para una sala de autopsias y de laboratorios de anatomía patológica y bioquímica. Esta es una problemática recurrente, objeto de varios reclamos, que sucede también en otros departamentos judiciales que rodean a nuestro sistema judicial.

En la actualidad no se cuenta con elementos acordes para realizar determinadas pericias, como tampoco con una morgue sobre la base de las necesidades que la práctica impone.

La morgue policial que se usa transitoriamente, se encuentra ubicada a la vera de la ruta nacional 7, esta instalación resulta insuficiente y precaria, generando varios inconvenientes a diario. Al no existir de una cadena de seguridad en el transporte se generan, en muchos casos la pérdida de piezas periciales claves o alteraciones en las cualidades de las muestras que se obtienen, lo que conlleva a la imposibilidad de concretar los estudios y resultados requeridos, sobre todo para completar su análisis en la ciudad de La Plata.

La creación de una morgue judicial, va a dotar de celeridad a la justicia, acompañada de un desarrollo de la técnica y la pericia indispensables para conformar y completar las instalaciones judiciales, porque todos los detalles, que descubren y analizan los médicos legistas, durante la realización de una autopsia, constituyen un porcentaje importante para ayudar a esclarecer un caso.


La manipulación del material anatómico constituye un proceso que conlleva mucho más que el análisis del cuerpo en sí, por lo tanto este pedido deviene inevitable.

La propia necesidad jurídica de seguridad y el moderno aporte científico de las Ciencias Médicas Forenses, así como los medios para proteger al personal interviniente en esta tarea, que es considerada insalubre, compleja y delicada porque es una fuente de enfermedades si no se observan normas de bioseguridad, un nivel tecnológico adecuado, ni se brindan comodidades suficientes para equipar estas instalaciones.

Esta realidad puede revertirse, sin lugar a dudas con la construcción e instalación de una morgue judicial de relevancia y laboratorios acordes en base a la infraestructura de nuestra ciudad.

Creemos que es necesario solicitar al Poder Ejecutivo, la inclusión, dentro de las obras a realizarse este proyecto de edificación y planeamiento que posibilitaría una inversión para un amplio sector de la provincia de Buenos Aires, y descomprimir la labor que actualmente tienen los laboratorios existentes en la ciudad de La Plata, con el consiguiente beneficio en los tiempos procesales y en la eficacia en la tarea que se le asigna al Ministerio Público Fiscal.

Por las razones expuestas es que solicitamos la aprobación por parte de las demás legisladoras y legisladores del presente proyecto de resolución.


ROCÍO B. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Peña de Bs. As.